

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 3412/2014
La Paz, 26 de diciembre de 2014

VISTOS:

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 2697/2014 de 16 de diciembre de 2014, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Eli Osvaldo Montaño Urquidi, Técnico de Coordinación Despacho, con el objeto de participar de Reuniones de Coordinación Dakar 2015 y Recorrido de la ruta Argentina, en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, con fecha de salida 01 de enero de 2015 y fecha de retorno 08 de enero de 2015.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF-URH 2032/2014 de 16 de diciembre de 2014, por el que se comisiona a Eli Osvaldo Montaño Urquidi, Técnico de Coordinación Despacho, con el objeto de participar de la Reunión de Coordinación y Recorrido para la ruta del Dakar 2015, en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, a llevarse a cabo a partir del 01 de enero de 2015 y fecha de retorno 08 de enero de 2015.

La nota DESP No. 0558/2014 de 19 de diciembre de 2014, mediante la cual se solicita emisión de Resolución Administrativa de viaje al exterior de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERADO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1404/2014 de 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos, el Módulo y el Manual del Sistema Informático de Pasajes y Viáticos (SIPV) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 19 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que "*Los requerimientos de viajes en misión oficial al exterior del País, de los Servidores Públicos y Personal Eventual, deben ser puestos a consideración del Director Ejecutivo, mediante informe justificado adjuntando documentación oficial de respaldo (Invitación y/o convocatoria), dicho informe deberá ser refrendado por la Autoridad Jerárquica del área organizacional.*"

Que, el Artículo 12 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dispone que: "*Los Servidores Públicos, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea, que realicen viajes en misión oficial al exterior e interior del País, deberán gestionar la autorización y aprobación, a través del Formulario N° 17 "Solicitud de Pasajes y Viáticos por Misión Oficial" del SIPV, previa emisión del memorándum de designación de viaje firmado por la Autoridad Jerárquica, (...).*"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,



1 de 2

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 3412/2014

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 2697/2014 de 16 de diciembre de 2014, correspondiente a Eli Osvaldo Montaño Urquidi, Técnico de Coordinación Despacho, con el objeto de participar de Reuniones de Coordinación Dakar 2015 y Recorrido de la ruta Argentina, en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, con fecha de salida 01 de enero de 2015 y fecha de retorno 08 de enero de 2015.

SEGUNDO.- Autorizar el pago de pasajes y viáticos conforme a la escala vigente a Eli Osvaldo Montaño Urquidi, Técnico de Coordinación Despacho.

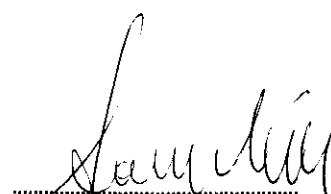
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Ing. Gary Medrano Villamor, MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Sandra Leyton Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



2 de 2

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo